

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de julio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Justino Redondo, natural de Celeda de Reblecedo (Palencia); ocurrido el día 4 de enero del año en curso en Buenos Aires.

Don José Baróns Vendrell, de sesenta y ocho años, natural de Riner (Lérida); ocurrido el día 18 de septiembre de 1949.

Ramón Espauellera, de setenta y dos años de edad; ocurrido el día 16 de abril de 1951.

José Hares Pérez, ocurrido el día 19 de septiembre de 1947 en Pehuajó (Buenos Aires).

Inés Marcelina Rey, de setenta y cuatro años de edad; ocurrido el día 13 de enero del año en curso.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío los carnets de identidad números 5.405, 5.445 y 5.478, expedidos a favor del ilustrísimo señor don Agustín Cebrián Miralles, Jefe Superior de Administración; don Emilio Moragues Molina, Jefe de Negociado de segunda clase, y doña Ana María Dorrien y de Ibarra, Auxiliar Mayor de tercera clase, todos ellos del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Valencia, con esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo sustituidos por los carnets números 10.236, 10.237 y 10.239, que en el día de hoy son enviados a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sean entregados a los interesados.

Madrid, 28 de junio de 1951.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SALAMANCA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Ricardo García Tocino, cuyo último domicilio fué en Zamora, calle de San Andrés, número 55, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 12 de julio de 1951 se reunirá

en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar en el expediente número 193 de 1951, instruido a consecuencia de aprehensión de 48 cigarrillos puros, verificada por fuerza de la Guardia Civil de Fronteras, de Salamanca, el día 11 de mayo último, en la que figura como encartado.

Lo que participo a usted por si deseáa acudir a dicho acto, en el que podrá presentar las pruebas que estime conducentes a la defensa de su derecho, advirtiéndole del que le asiste y concede el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de nombrar un Vocal, cuyo nombre designará, que forme parte de la citada Junta, entre los individuos de la Cámara de Comercio o comerciantes o industriales matriculados en esta capital.

Salamanca, 27 de junio de 1951.—El Secretario de la Junta, Gaspar Beato.

1.377—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Font Riera.

Objeto de la industria: Instalar en Barcelona una industria de pastelería y bombonería.

Producción: La correspondiente al consumo de 10.000 kilogramos anuales de azúcar, 15.000 kilogramos de harina, 5.000 kilogramos de grasas y 5.000 docenas de huevos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.442—O.

Peticionario: Don José Mula Vintro.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: 2.500 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.445—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hilaturas Castells, S. A.

Objeto de la ampliación: Aumentar la hilatura de lana existente, en 408 husos.

Producción: Aumentará en 45.000 kilogramos de hilados.

Valor de la maquinaria a importar: 650.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales y constructores nacionales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.446—O.

ALAVA

INSTALACIÓN CENTRO TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Ayuntamiento de Baños de Ebro.

Objeto: Instalación caseta transformación para 13.000 voltios y dos grupos moto-bombas para regadio.

Transformador de 80 KVA, 13.000-230-133 V. Una moto-bomba centrífuga de cámara partida con impulsor de bronce, eje de acero por rodamientos de bolas, platos de acoplamiento elástico y zócalo.

Caudal, 3.600 litros por minuto, motor de 30 HP.

Una bomba centrífuga idéntica a la anterior. Caudal, 6.300 litros por minuto, 50 HP.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado ejemplar, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entre-suelo.

Vitoria, 26 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, S. Soer A.

4.456—O.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Fernández Hortelano.

Objeto: Instalar en su industria de serrería mecánica, en Yeste, un aparato de sierra de cinta de un metro de volante, con galería de 8,40 metros de longitud, con motor de 20 H. P.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, en el plazo de diez días.

Albacete, 22 de junio de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa-Maria.

4.468—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Industrial Trenzadora, Sociedad Anónima.

Objeto: Sustituir seis mazos de picado de esparto, de los actualmente instalados, por cinco mecánicos, según patente número 195.116.

Capacidad: La sustitución supone un aumento de picado de un 20 por 100.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 22 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.467—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Ródenas González.

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifilar, a 10.000 V. de 140 metros de longitud, en una sola alineación, que partiendo de la general Albacete-Santa Quiteria y otras pedanías de Tobarra, termine en un transformador reductor a 10.000/220-127 V., a instalar en estación transformadora a construir, del tipo caseta, en la finca «Los Montesinos», término de Cordovilla (Tobarra), propiedad del interesado.

Capacidad: 15 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presente cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y

debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lloredas, núm. 3.

Albacete, 22 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
4.469-O.

Peticionario: Don Mateo Sánchez Ro-
vira.

Objeto: Línea eléctrica aérea trifilar, de 1.900 metros de longitud, en una sola alineación, a 10.000 V., que partiendo de la estación transformadora que el interesado posee en la finca «Casa Nueva de Acequión», término de Albacete, termine en otra estación transformadora a construir en otro paraje de la misma finca, para distintos servicios.

Capacidad: 32 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lloredas, núm. 3.

Albacete, 23 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.466-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Gallardo García.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 V., de 899 metros de longitud, derivará de la establecida por la C. A. Mengemor, desde Córdoba a Posadas y terminará en un transformador de 15 KVA., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «San Isidro», del término municipal de Almodóvar del Río, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 21 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.473-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Francisco Malfeito Alvarez.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Pozoblanco.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 22 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

4.471-O.

Peticionario: Don Manuel Pérez Cruz.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Castro del Río.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máxi-

mo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 23 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
4.472-O.

Peticionario: Don Juan Serrano Luque.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Fernán Núñez.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 25 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

4.474-O.

GRANADA

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Compañía Anónima Mengemor.

Objeto: Instalar en Alfacsar, barriada de la Fuente Chica, un centro de transformación formado por transformador reductor trifásico, en baño de aceite, de 50 KVA., 8.000/220-127 voltios, alimentando por ramal de línea de alta, a instalar, de 670 metros de longitud, trifásica a 8.000 voltios, que parte de la denominada Alfacsar-Viznar, propiedad de la misma Empresa.

No se precisa importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 15 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

4.475-O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Bueno Llaveiro.

Objeto de la petición: Instalar en Beas de Segura una fábrica de aceite para molturación de cosecha propia.

Producción: Molturación de unos 400.000 kilogramos de aceituna por campaña, aproximadamente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 23 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Moraes.

4.436-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Jordán García.

Objeto: Ampliar su industria de «Taller de Forja», con la instalación de una nueva sección de tornillería estampada.

Capacidad de producción: Unos 25.000 tornillos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria de producción nacional y no precisa nuevo cupo de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos,

en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación (calle del Carmen, núm. 29, 1º).

Cartagena, 27 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Cánovas.

4.455-O.

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado por esta Comisión Administrativa para la adquisición de una báscula-puente con destino a los servicios del puerto de Burela, se anuncia un segundo concurso para dicha adquisición, señalándose el día 20 de julio próximo, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, con domicilio en la calle de Almagro, número 1, de Madrid, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario-Interventor, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos previstos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado terminará a las doce horas del día 14 de julio próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de 1.300 pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda Pública, a los tipos legales vigentes,uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documentos de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Madrid, 25 de junio de 1951.—El Presidente, Francisco Cabrera.

Modelo de proposición

Don vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición de una bascula-puente, con destino a los servicios del puerto de Burela, se compromete a la realización del citado suministro, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos en los pliegos base del concurso, en la cantidad de (en letra)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución, por jornadas legales de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

1.567—O.

A Y U N T A M I E N T O S**MALAGA****CONCURSO**

Esta Excmo. Corporación ha acordado contratar mediante concurso la adquisición instalación y conservación de ocho mil (8.000) contadores con destino al Servicio de Aguas.

El plazo de admisión de proposiciones es de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminándose a las trece horas del trigésimo día. La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día hábil, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con las formalidades reglamentarias.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, dentro de los días y horas hábiles de oficinas (diez a trece), en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Aguas), e irán acompañadas, por separado, del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o Depositaria Municipal la cantidad de cinco mil (5.000) pesetas, en concepto de fianza provisional, y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio para el concurso de adquisición, instalación y conservación de ocho mil (8.000) contadores de agua para el abastecimiento de la población, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y en las circunstancias que se expresan a continuación (se detallarán todas las condiciones de la oferta). Fecha y firma.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante los días y horas antes expresados en el Negociado de Aguas de esta Excm. Corporación.

Adjudicado el concurso, el adjudicatario deberá constituir en la Caja General de Depósitos o Depositaria Municipal la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, en concepto de fianza definitiva, para responder del contrato.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesarles,

Málaga, 26 de junio de 1951.—El Alcalde, Luis Estrada Segalvera.

1.568—O.

PONTEVEDRA**EDICTO**

Habiéndose declarado desierto por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día de ayer, el concurso-subasta anunciado para la ejecución de las obras de ampliación de las de reforma interior del edificio del Gobierno Militar, propiedad de este Ayuntamiento, sito en los Jardines de Vincenti, se anuncia segundo concurso-subasta, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigieron para el declarado desierto, cuyo extracto se publicó en el número 121 del «Boletín Oficial» de la provincia de Pontevedra del día 27 de mayo próximo pasado, y en el número 149 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 29 del expresado mes, y que se hallan de manifiesto, con el correspondiente expediente, en las oficinas de la Secretaría Municipal, a la disposición de cuantas personas deseen consultarlos, durante las horas de oficina de todos los días laborables, hasta el anterior en que se cumplan los veinte hábiles de aparecer inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 26 de junio de 1951.—El Alcalde, Remigio Hevia.—El Secretario, Eugenio López.

1.569—O.

SABIÑANIGO (HUESCA)

Esta Corporación ha acordado la celebración de subasta para la ejecución de las obras de un matadero municipal, bajo las condiciones extractadas siguientes:

Presupuesto de contrata, doscientas noventa y seis mil trescientas noventa peseta ochenta céntimos: fianza provisional, catorce mil ochocientas diecinueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos: fianza definitiva, el 10 por 100 del importe del remate; plazo de ejecución de las obras, hasta el 31 de octubre de 1952.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por si o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante por un Letrado con ejercicio en esta provincia.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación, todos los días laborables, de las diez a las trece horas, desde el siguiente al en que aparece este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO antedicho hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales más ventajosas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación.

Sabiñánigo a 26 de junio de 1951.—El Alcalde, J. Diez de la Lastra.—El Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un

matadero, las acepta en todas sus partes y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de todos los oficios y categorías empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1.561—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID****ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 300.000 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, números 300.001 al 600.000, inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Química del Norte de España, Sociedad Anónima».

Las acciones números 300.001 al 340.000 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas, mientras que las números 340.001 al 600.000 sólo tienen desembolsado un 10 por 100 de su valor nominal, siendo, por lo tanto, nominativas hasta tanto no se desembolse un 50 por 100, convirtiéndose entonces al portador.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de junio de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Vicepresidente, Jorge Llobera Poquet.

394-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 116.000 acciones serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 177.501 a 293.500, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica del Chorro», S. A.

El 75 por 100 de estas acciones lleva la nota de «Intransferibles a extranjeros»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones,

4.400—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID
EDICIOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el juicio ejecutivo especial seguido a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Severo Melero Rey, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada:

En Ciudad Real. Una hacienda al sitio Cabeza de Palo y Hoya de Melones, denominada Longuera y Rosa, de superficie cuatro hectáreas 85 áreas y 64 centíareas, que se forman por agrupación de las dos que a continuación se describen como dependientes de la casa enclavada en la primera de ellas:

1.^o Un pedazo de tierra, llamado Longuera, en el sitio Cabeza de Palo, de caber tres fanegas cuatro celestines y dos cuartillas, o dos hectáreas 17 áreas y 33 centíareas. Linda: al Este, Oeste y Norte, con Juan Treviño, y al Sur, Manuel Alcázar.

En ella se ha construido una casa de una planta y se ha abierto un pozo, con cuyas aguas se riega.

2.^o Y otro pedazo de tierra, llamado el Rasal, al sitio Hoya de Melones, de caber cuatro fanegas y dos celestines, o dos hectáreas 68 áreas 31 centíareas; y linda: al Este, con Emilia Gamo; Sur, el Marqués de Treviño; Oeste, herederos de Ceferino Díaz Santos, y Norte, Julián Corrales. También en esta finca se ha abierto otro pozo, con cuyas aguas se riega.

El remate de la expresada finca tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la de igual clase de Ciudad Real el día veinticuatro de agosto próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de treinta y cinco mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido: que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente y en efectivo el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que las cargas y gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin detinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos, suplidos por certificación del registro, y los autos de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación aportada.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván. El Secretario (ilegible). 4.461-A. J.

SAN ROQUE

EDICTO

Don Carlos María Entrrena Klett, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este

partido en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don José Domingo de Mena, en nombre y representación de Con Francisco Alvarez Clavijo, contra don Cristóbal Salazar Roncerio, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, catorce mil novecientas noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos de intereses y los legales dejados de satisfacer desde la presentación de la demanda y costas, se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Fábrica de harinas, sita en la villa de Los Barrios, entre la calle de las Huertas, carretera de Algeciras a Jerez, y calle de la Alhondiga, con entradas por estas tres vías de comunicación, y siendo sus frentes por las calles de las Huertas y la Alhondiga; son sus linderos a partir del último: frente, en linea quebrada de cuarenta y siete metros veinte centímetros, con la calle de la Alhondiga; izquierda, en linea de veintidós metros ochenta y cinco centímetros, con la carretera de Algeciras a Jerez; espalda, en linea de dieciocho metros, con la calle de las Huertas, y derecha, entrando, y en parte espalda, pues hace escuadra por ese lado, con casa de herederos de Diego Tocón Vallecillo, y de los de Cristóbal Domínguez, hoy de Joaquín Pérez Rodríguez, Francisco Saameño Jiménez y Pedro González Blanco. Consta de los siguientes edificios y dependencias: Casa principal, que mira a la calle de las Huertas; consta de sótano y dos plantas, y tiene la sala de máquinas; dos almacenes a la espalda de la casa anterior, que forman ángulo entre ellos, y dando uno a la carretera y el otro a la casa de herederos de Diego Tocón, un cuarto adosado al segundo de los almacenes; un patio enmarcado por los dos anteriores almacenes y cuarto, por la calle Alhondiga, y el almacén y patio siguientes, y la casa de herederos de Diego Tocón; un tercer almacén entre el patio que se acaba de resellar, la calle de la Alhondiga, la casa de Francisco Saameño Jiménez y el patio que sigue, y otro patio a espalda del almacén últimamente citado, y entre esta casa del citado señor Saameño, la de herederos de Diego Tocón y el patio primeramente resellado, en cuyo patio primero hay un pozo. Esta fábrica se llamará «San Francisco» y contiene instalada en su sala de máquinas y dependencias anexas la siguiente maquinaria: un monitor «Zig-zag» número uno, de construcción fuerte, aspiración central, con reguladores de la misma a la entrada y salida del grano, criba descantadora sacapiedras y doble tamiz cribador; con el eje montado sobre cojinetes a bolas. Un recolector «Ciclón» número uno, de 1.100 mm. de diámetro de bola, con su correspondiente chimenea para salida del aire para servicio del anterior monitor. Una deschindadora gigante de cuatro calles modelo P. E., de ocasión, pero bien repasada, pintada y dejada como nueva. Un rociador automático de trigo, de construcción todo hierro, con su válvula de boya, flotador para el cierre de la admisión de agua. Una rosca sólida de 3.000 por 120 mm. con caja de madera forrada de chapa de cinc, para servicio del rociador. Una cojumna horizontal despuntadora, modelo «G. W.», número uno, de tambor completamente metálico, con bastidores de energético trabajo, doble aspirador con reguladores de la aspiración a la entrada y salida del grano, con eje montado sobre cojinetes a bolas. Una columna horizontal satinadora modelo auxiliar, número uno, para repaso del trigo después de mojado. Un afinador de la molienda, de construcción completamente metálica, con discos recambiables. Un molino «Hispania», tipo C. número 8, bis, compues-

to de los siguientes elementos de trabajo: tres pares de cilindros trituradores de 475 por 220 mm. para tres pasadas de trituraje; tres pares de cilindros compresores de 475 por 220 mm. para tres pasadas de compresión; un Planchister rectangular, con desenrepa privilegiado; dos zarandas de vibración para la clasificación del trituraje; un extractor purificador de sémolas; una tolva de alimentación automática; un potente aspirador que reparte aspiración a las seis pasadas de cilindros. Este molino «Hispania» es de ocasión, pero bien repasado, pintado y dejado como nuevo. Y una pareja de cilindros trituradores de 475 por 220 mm., estriados para la tercera pasada de trituraje, para recambio, también usados. Inscrita la nombrada finca y maquinaria en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 308, libro 47 de Los Barrios, folio 135 vuelto, finca número 1533, inscripción segunda. Que con el inmueble y maquinaria expresa se comprenden también las adiciones naturales, las mejoras y las instalaciones realizadas para el servicio de la industria objeto de la explotación a que se extiende la garantía hipotecaria.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Moscoso, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día tres de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes: Primera. Servirán de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas fijadas como precio en la escritura de préstamo a la fábrica, y doscientas setenta mil a la maquinaria e instalación existente en la misma, y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. — Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.—Tercera. Los títulos suplidos con certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin tener derecho a reclamar ninguno otro.—Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlo a su extinción el precio del remate.

Dado en San Roque a diecisésis de julio de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Carlos María Entrrena.—El Secretario: P. S. Antonio Criado. 4.450.—A. J.

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CORONADO SEGUI, Vicente; de cincuenta y seis años, hijo de Vicente y de Hortensia, casado del campo, natural y vecino de Valencia, y que tuvo su domicilio en calle Literato Azorín, 15; procesado en sumario 84 de 1949, por hurto: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—5217.